

GARANTIA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE MÉXICO, 73 DEL COLEGIO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 74 DE LA LEY DE DERECHOS DE ACOGIDA PARA LA FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVIDUALES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO EN CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDA INCURRIDO, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN CONSIDERAR EL IMPULSO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/ O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
291	060.182.1283	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES, 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR.	JUEGO.	NEW STYLE	499.23
19	060.431.SS44	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, NO.858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PZA	MDT	14.31
67	060.597.103	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	ENVASE CON 50 PZA	PREMIUM	38.71
EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$11,020.81 (ONCE MIL VEINTE PESOS 81/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$110,208.12 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 12/100 M.N.) CON TASA DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).					

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS.

FIRMA: 

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

FIRMA: 

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

FIRMA: 

ASISTE:
NOMBRE: MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA DE YEZA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA: 

POR "EL CC DMX",
NOMBRE: EMMA LUZ LOPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

FIRMA: 

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. ADA LILIA AGUILAR BENÍTEZ.

FIRMA: 

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL GCDMX", A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR "EL PROVEEDOR" A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PÁGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE CERTOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHENAIM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN DÍA 19 DE AGOSTO DE 2006.

I.3.- LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE LLEVÓ A CABO CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 69 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, 37, 41, 44, 45 Y 56 DE SU REGLAMENTO.

I.4.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ÉLLA Y DEMÁS PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS AL MATERIAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTANDO PROPIAMENTE QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE Y ESPONTÁNEA VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO REALIZA A FAVOR DE "EL GCDMX" LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN "ANEXOS 1 (1.1 FICHAS TÉCNICAS), ANEXO 2 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS) Y ANEXO 3 (SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD)", EN CASO DE QUE LO SOLICITE EL "GCDMX". "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, DEBIENDO AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE REBAS EN SU CONJUNTO AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE SER EL CASO.

SEGUNDA.- LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (1.1 FICHAS TÉCNICAS), ANEXO 2 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS) Y ANEXO 3 (SACA), QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DEL "GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LOS BIENES ENTREGADOS Y ACEPTADOS POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER SERÁ EL DESCRITO EN LA PÁGINA 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE, PARA EL SUPUESTO DE QUE SE EFECTÚEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "EL GCDMX". LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS: ANEXOS 1 (1.1 FICHAS TÉCNICAS), ANEXO 2 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS) Y ANEXO 3 (SACA)

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PARA QUE EL "PROVEEDOR" REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ MISMO DEBERÁ REQUISITAR LA CONSTANCIA QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", ANOTANDO NOMBRE COMPLETO, FIRMA, FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, NÚMERO DE RED Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SANCHEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS.

FIRMA: 

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO ÁVALOS
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS URGENTES.

FIRMA: 

ASISTE:
NOMBRE: MRO. DAVID MELCHOR MIRANDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA: 

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

FIRMA: 

POR "EL PROVEEDOR",
NOMBRE: C. ADA LILIA AGUILAR BENITEZ.

FIRMA: 

SEXTA. "EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO EN SU CASO, DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y LAS NORMAS QUE SEAN APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTE.

SÉPTIMA. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 29 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO.

OCTAVA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CANTIDADES DE INVERSIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE SU USO "EL GCDMX".

NOVENA. "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX", LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LA CADUCIDAD MÍNIMA SOLICITADA EN LOS BIENES ADJUDICADOS CONTADA A PARTIR DE SU ENTREGA (12 MESES). "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO O CANJE DE LOS MISMOS CON IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PETICIÓN QUE REALICE EL "EL GCDMX".

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERÍODO DE GARANTÍA DEFECTO, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA. PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A TRAVÉS DE UNA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PORCENTAJE INDICADO EN EL ANVERSO DE LA HOJA 1 DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN HASTA POR EL 15 % DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA TERCERA. LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "EL GCDMX", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "EL GCDMX" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO O QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX".

"EL GCDMX", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LOS ANEXOS.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

DÉCIMA CUARTA. AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX".

DÉCIMA QUINTA. TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA SEXTA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 29 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTE:
NOMBRE: LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ
CARGO: SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
CARGO: DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: DR. JOSÉ ALEJANDRO ÁVALOS BRACHO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

FIRMA:

ASISTE:
NOMBRE: MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

FIRMA:

POR "EL GCDMX",
NOMBRE: MTRO. EMMA LIZ LÓPEZ JUÁREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. ADA LILIA AGUILAR BENTEZ

FIRMA:

ANEXO 1

1.1 FICHAS TÉCNICAS



ANEXO 1.1.
FICHAS TECNICAS
MEDICAMENTOS

REQ. 150/2021

No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
1	3		4429	2531000360	010.000.4429.00	DACTINOMICINA (ACTINOMICINA D)	UN FRASCO ÁMPULA	135
2	10		1926	2531000384	010.000.1926.00	DICLOXACILINA	ENVASE CON 20 CÁPSULAS	22,735
3	25		1764	2531000326	010.000.1764.00	DOXORUBICINA	UN FRASCO ÁMPULA	180
4	28		010.000.6009.00	2531000548	010.000.6009.00	EMPAGLIFOZINA	ENVASE 30 TABLETAS	4,165
5	30		1957.00	2531000036	010.000.1957.00	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENV1AFA	19,280
6	31		1957.01	2531000036	010.000.1957.01	AMIKACINA.	ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML.	5,373
7	32		1956.00	2531000036	010.000.1956.00	AMIKACINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	ENV1AFA	83,219
8	33		1956.01	2531000036	010.000.1956.01	AMIKACINA.	ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML.	14,210
9	36		426	2531000042	010.000.0426.00	AMINOFILINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	ENV5AMP	2,222
10	39		3305	2531000316	040.000.3305.00	AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV20TAB	13,332
11	41		1224	2531000030	010.000.1224.00	ALUMINIO UMAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	ENV240ML.	17,890
12	45	I	4027.00	2531000478	040.000.4027.00	FENTANILO	ENVASE CON 5 PARCHES.	705
13	46		232	2531000570	010.000.0232.00	ISOFLURANO	ENVASE CON 100 ML	713
14	47		910	2531000682	010.000.0910.00	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, LANOLINA,	ENVASE CON 235 ML	21,130



No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
						GLICERINA, PROPILENGLICOL, SORBITOL		
15	49		624.01	2531000004	010.000.0624.01	ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV30TAB	810
16	51		4264	2531000006	010.000.4264.00	ACICLOVIR SOLUCIÓN INYECCABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA.	ENV5F.A	1,965
17	52		103	2531000008	010.000.0103.00	ÁCIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SOLUBLES O EFERVESCENTES.	ENV20TAB	27,983
18	53		4164	2531000010	010.000.4164.00	ÁCIDO ALENDRÓNICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SÓDIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ÁCIDO ALENDRÓNICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	ENV4T.C	1,217
19	56		1706.00	2531000014	010.000.1706.00	ÁCIDO FÓLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO FÓLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV20TAB	21,675
20	57		2192	2531001206	010.000.2192.00	ACIDO FOLÍNICO	ÁMPULA CON 4 ML	506
21	62		1344	2531000022	010.000.1344.00	ALBENDAZOL	ENVASE CON 2 TABLETAS	20,730
22	63		3666.00	2531000024	010.000.3666.00	ALMIDÓN (HIDROXIETIL ALMIDÓN) 6%.	ENVASE CON 250 ML.	2,948
23	65		2500	2531000028	040.000.2500.00	ALPRAZOLAM 0.25 MG. TABLETAS. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV30TAB	2,116
24	66		5107	2531000184	010.000.5107.00	ALTEPLASA	ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	233
25	69		2127	2531000050	010.000.2127.00	AMOXICILINA	ENVASE CON 75 ML	8,064
26	74		1930	2531000054	010.000.1930.00	AMPICILINA SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENV60ML.	2,590
27	75		4486.00	2531000078	040.000.4486.00	ANFEBUTAMONA 150 MG. TABLETA Ó GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE CON 15 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	603
28	76		4486.01	2531000078	040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA 150 MG.	ENVASE CON 30	237



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-021-2021

No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
						TABLETA Ó GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	
29	81		204	2531000862	010.000.0204.00	ATROPINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENV50AMP	836
30	86		861	2531000174	010.000.0861.00	BENCILLO	ENVASE CON 120 ML	11,543
31	87		1924	2531000204	010.000.1924.00	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML	33,417
32	88		1921	2531000206	010.000.1921.00	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	ENV1ENV	9,209
33	89		1933	2531000206	010.000.1933.00	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENV1ENV	3,126
34	90		822.02	2531000776	010.000.0822.02	BENZOILO, PERÓXIDO DE, 5 G/ 100 ML. GEL DÉRMICO.	ENVASE CON 60 G.	614
35	91		822.00	2531000682	010.000.0822.00	BENZOILO, PERÓXIDO DE, 5 G/ 100 ML. LOCIÓN DÉRMICA.	ENVASE CON 30 ML.	135
36	92		822.01	2531000682	010.000.0822.01	BENZOILO, PERÓXIDO DE, 5 G/ 100 ML. LOCIÓN DÉRMICA.	ENVASE CON 50 ML.	322
37	93		2435	2531000212	010.000.2435.00	BENZONATATO	ENVASE CON 6 SUPOSITORIOS	304
38	94		010.000.5331.00	2531000454	010.000.5331.00	BERACTANT (FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN DE ORIGEN BOVINO)	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA DE 8 ML Y CÁNULA ENDOTRAQUEAL	201
39	95		2119	2531000222	010.000.2119.00	BETAMETASONA 50 MG/100G. UNGÜENTO. ENVASE CON 30 G.	ENV30G	3,884
40	97		655	2531000224	010.000.0655.00	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV30TAB	26,620
41	98		1752	2531000290	010.000.1752.00	CICLOFOSFAMIDA 200 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE	ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA	317
42	100	III	2653	2531000168	040.000.2653.00	BIPERIDENO	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML	320
43	101		2652	2531000168	040.000.2652.00	BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG	ENV50TAB	4,250



No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
						ENVASE CON 50 TABLETAS.		
44	102		1767	2531000160	010.000.1767.00	BLEOMICINA	ENVASE CON UNA AMPOLLETA O UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	99
45	104		5600	2531000236	010.000.5600.00	BOSENTAN 62.5 MG. TABLETAS. ENVASE CON 60 TABLETAS.		422
46	105	II	4482	2531000238	040.000.4482.00	BROMAZEPAM	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	720
47	107		1096	2531000240	010.000.1096.00	BROMOCRIPTINA	ENVASE CON 14 TABLETAS	569
48	108		4332.00	2531000246	010.000.4332.00	BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR.	ENVASE CON 5 ENVASES DE 2 ML.	22,772
49	110		271	2531000322	010.000.0271.00	BUPIVACAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 5 MG ENVASE CON 30 ML.	ENV1ENV	3,829
50	111	II	040.000.2100.01	2531000250	040.000.2100.01	BUPRENORFINA	ENVASE CON 20 TABLETAS.	734
51	116		2530	2531000258	010.000.2530.00	CANDESARTAN CILEXETILO- HIDROCLOROTIAZIDA	ENVASE CON 28 TABLETAS	788
52	118		2609	2531000262	040.000.2609.00	CARBAMAZEPINA	ENVASE CON 120 ML Y VASO DOSIFICADOR DE 5 ML, ADOSADO A ENVASE	355
53	119		2608	2531000262	040.000.2608.00	CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	ENV20TAB	51,680
54	122		2545	2531000220	010.000.2545.00	CARVEDIL OL	ENVASE CON 14 TABLETAS.	353
55	126		5256	2531000280	010.000.5256.00	CEFALOTINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	ENV1JGO	33,875
56	127		5295.00	2531000282	010.000.5295.00	CEFEPIMA 1 G/ 3 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE.	ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE.	6,513
57	129		1935	2531000284	010.000.1935.00	CEFOTAXIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	ENV1ENV	240,482
58	134		2174	2531000292	010.000.2174.00	CIPROFLOXACINO, SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	1,432
59	138		1208	2531000294	010.000.1208.00	CISAPRIDA	ENVASE CON 60 ML	4,755
60	141		1775	2531000160	010.000.1775.00	CITARABINA.	ENVASE CON UN	450



No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
							FRASCO ÁMPULA O CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO	
61	146		1973	2531000300	010.000.1973.00	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENV1AMP	207,078
62	155		524	2531000846	010.000.0524.00	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MILIEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILIEQUIVALENTES DE CLORO) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	ENV50AMP	7,786
63	157		5865.00	2531000102	010.000.5865.00	COLISTIMETATO (COLISTINA)	ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	6,984
64	161		464	2531000356	010.000.0464.00	CROMOGLICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENEN: CROMOGLICATO DISÓDICO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 112 DOSIS DE 5 MG.	ENV1ENV	179
65	162		5552.00	2531000358	010.000.5552.00	DABIGATRAN ETEXILATO CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENV30CAP	5,882
66	163		5551.00	2531000358	010.000.5551.00	DABIGATRAN ETEXILATO CÁPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 75 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENV30CAP	4,613
67	166		3508	2531000368	010.000.3508.00	DESGESTREL Y ETINILESTRADIOL	ENVASE CON 28 TABLETAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	1,809
68	168		202	2531000380	040.000.0202.00	DIAZEPAM SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENV50AMP	985
69	170		4408.01	2531000382	010.000.4408.01	DICLOFENACO SÓDICO 1 MG/ ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	343
70	171		4408.00	2531000382	010.000.4408.00	DICLOFENACO SÓDICO 1 MG/ ML.	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	322
71	173		1928	2531000384	010.000.1928.00	DICLOXACILINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA	ENV1JGO	85,654



No.	P.D.A.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
						EQUIVALENTE A 250 MG DE DICCLOXACILINA. ENVASE FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.		
72	179		0503	2531000392	010.000.0503.00	DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	FCO60ML.	152
73	190		1544	2531000630	040.000.1544.00	ERGOMETRINA (ERGONOVINA) SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENV50AMP	308
74	191	II	2673	2531000082	040.000.2673.00	ERGOTAMINA Y CAFEINA	ENVASE CON 20 GRAGEAS	609
75	195		010.000.4301.00	2531000102	010.000.4301.00	ERTAPENEM	ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO	9,873
76	206	II	243	2531000468	040.000.0243.00	ETOMIDATO	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	488
77	208		4230	2531000472	010.000.4230.00	ETOPÓSIDO	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 5 ML	180
78	210		3848	2531000784	020.000.3848.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR 6000 DL50 (180 GLÁNDULAS DE VENENO ARÁCNIDO).	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML.	821
79	211		3849	2531000784	020.000.3849.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENODE CROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER.	FRASCO ÁMPULA	2,080
80	218		5432	2531000160	010.000.5432.00	FILGRASTIM	ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA	472
81	225		010.000.4180.00	2531000518	010.000.4160.00	FLUDROCORTISONA	ENVASE CON 100 COMPRIMIDOS.	19
82	226		4054	2531000486	040.000.4054.00	FLUMAZENIL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	ENV1AMP	1,076
83	230		440	2531000492	010.000.0440.00	FLUTICASONA	ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO CON	14,526



No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
84	236		5335.00	2531000502	010.000.5335.00	FOSFOLÍPIDOS DE PULMÓN PORCINO.	5.1G (60 DOSIS DE 50MCG)	
85	237		1702	2531000506	010.000.1702.00	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 1.5 ML.	1,172
86	240		2307	2531000508	010.000.2307.00	FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV20TAB	33,392
87	242		2828	2531000514	010.000.2828.00	GENTAMICINA	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	299
88	244		1042	2531000516	010.000.1042.00	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV50TAB	10,404
89	246		4439	2531000122	010.000.4439.00	GRANISETRON 1 MG. GRAGEA O TABLETA.	ENVASE CON 2 GRAGEAS O TABLETAS.	90
90	248	III	4477	2531000526	040.000.4477.00	HALOPERIDOL	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML	762
91	253		4402	2531000532	010.000.4402.00	HIALURONATO DE SODIO	ENVASE CON 1 JERINGA CON 0.5 ML DE SOLUCIÓN	324
92	257		1708	2531000540	010.000.1708.00	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE.	ENV3JGO	6,802
93	260		010.000.6076.00	2531000458	010.000.6076.00	IBUPROFENO	ENVASE CON 4 AMPOLLETAS DE 2 ML	351
94	261		010.000.5940.02	2531000062	010.000.5940.02	IBUPROFENO	ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	12,158
95	262		4434	2531000160	010.000.4434.00	IDARUBICINA	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA	135
96	263		4432	2531000160	010.000.4432.00	IFOSFAMIDA	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	90
97	266		3302	2531000562	040.000.3302.00	IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	ENV20T.G	1,388
98	269		4202	2531000564	010.000.4202.00	INDOMETACINA	UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	367
99	270		3413	2531000564	010.000.3413.00	INDOMETACINA CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30 CÁPSULAS.	ENV30CAP	6,296



No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
100	272		5240.01	2531000566	010.000.5240.01	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA.	ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA Y FRASCO CON 200 ML DE DILUYENTE. CON EQUIPO DE PERFUSIÓN CON ADAPTADOR Y AGUJA DESECHABLES.	1,394
101	275		4158.00	2531000548	010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	ENV1ENV	12,950
102	276		1050.00	2531000548	010.000.1050.00	INSULINA HUMANA ACCIÓN INTERMEDIA NPH 100 UI / ML	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	4,211
103	277		1050.01	2531000548	010.000.1050.01	INSULINA HUMANA ACCIÓN INTERMEDIA NPH SUSPENSIÓN INYECTABLE ACCIÓN INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML.	ENV1FAJ	19,343
104	283		2190.01	2531000568	010.000.2190.01	IPRATROPIO- SALBUTAMOL 20 µg/100 µg. SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN.	ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSIS).	14,857
105	284		010.000.5801.00	2531000146	010.000.5801.00	IRBESARTÁN/ AMLODIPINO	ENVASE CON 28 TABLETAS.	821
106	285		010.000.5802.00	2531000146	010.000.5802.00	IRBESARTÁN/ AMLODIPINO	ENVASE CON 28 TABLETAS.	626
107	289		592	2531000572	010.000.0592.00	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	ENV20TAB	2,690
108	294		4229.00	2531000592	010.000.4229.00	L-ASPARGINASA.	ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA	540
109	297		5356	2531000590	010.000.5356.00	LAMOTRIGINA 100 MG. TABLETAS. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE CON 28 TABLETAS	2,830
110	298		4515	2531000176	010.000.4515.00	LEFLUNOMIDA 100 MG. COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS.	275
111	299		4514	2531000176	010.000.4514.00	LEFLUNOMIDA.	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	563
112	303		2664	2531000168	040.000.2664.00	LEVODOPA/CARBIDOPA	ENVASE CON 100 TABLETAS	909
113	304		4249	2531000606	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	ENV1ENV	47,480
114	314		1923	2531000204	010.000.1923.00	BENCILPENICILINA PROCAINICA - BENCILPENICILINA	ENV1ENV	7,979



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-021-2021

No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
						CRISTALINA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAÍNICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.		
115	319		3847	2531000784	020.000.3847.00	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR.	ENV1ENV	1,245
116	325		1051.01	2531000548	010.000.1051.01	INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENV1FAJ	7,523



REQ. 151/2021

No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
1	3		5603.00	2531000108	010.000.5603.00	PRASUGREL	ENVASE CON 14 TABLETAS	27
2	4		4217	2531000800	010.000.4217.00	PROGESTERONA	ENVASE CON 14 PERLAS	1,226
3	5		431	2531000826	010.000.0431.00	SALBUTAMOL	ENVASE CON 60 ML	1,143
4	6		537	2531000094	010.000.0537.00	PROPAFENONA	CAJA CON 20 TABLETAS	576
5	9		5097.00	2531000922	010.000.5097.00	LEVOSIMENDAN	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	658
6	10	III	3255	2531000118	040.000.3255.00	LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV50TAB	371
7	14	II	5478	2531000626	040.000.5478.00	LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS	ENV40TAB	1,230
8	16		3044	2531000638	010.000.3044.00	MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV10TAB	792
9	20		4175.00	2531000128	010.000.4175.00	MESALAZINA	ENVASE CON 14 SUPOSITARIOS	131
10	27		262	2531000614	010.000.0262.00	LIDOCAINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML. 1 G / 50 ML S	ENV5F.A	6,219
11	28		267	2531000614	010.000.0267.00	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	ENV50CHO	1,708
12	31		010.000.5741.00	2531000548	010.000.5741.00	LINAGLIPTINA/ METFORMINA	ENVASE CON 60 TABLETAS	7,891
13	36		3419	2531000700	010.000.3419.00	NAPROXENO 125 MG / 5 ML. SUSPENSIÓN ORAL. ENVASE CON 100 ML.	ENV100ML	4,741
14	47		1759	2531000662	010.000.1759.00	METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SÓDICO, EQUIVALENTE A 2.5 MG, DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS.	ENV50TAB	1,982
15	49		1561	2531000664	010.000.1561.00	METRONIDAZOL ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	ENV10T.O	5,312
16	61		010.000.6012.01	2531000678	010.000.6012.01	MISOPROSTOL.	ENVASE CON 2 TABLETAS	6,768
17	62		2149.01	2531000678	2149	MISOPROSTOL.	ENVASE CON 28	4,631



No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
							FRASCO AMPULA CON 50 ML	
36	126		657	2531000788	010.000.0657.00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SÓDICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV30TAB	25,913
37	133		010.000.2606.00	2531000112	010.000.2606.00	PRIMIDONA	ENVASE CON 50 TABLETAS	234
38	146		5671.00	2531000102	010.000.5671.00	RIFAXIMINA	ENVAE CON 28 TABLETAS	2,151
39	147		3258	2531000824	040.000.3258.00	RISPERIDONA	ENVASE CON 40 TABLETAS	13,520
40	148		5433.01	2531000160	010.000.5433.01	RITUXIMAB 100 MG/10 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE.	ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML	54
41	149		010.000.4379.00	2531000450	010.000.4379.00	RIVASTIGMINA	ENVASE CON 30 PARCHES	126
42	151		0270	2531000074	010.000.0270.00	ROPIVACAINA	ENVASE CON 5 ÁMPOLLETAS CON 20 ML	944
43	153		2207	2531000800	010.000.2207.00	TIBOLONA	ENVASE CON 28 TABLETAS	180
44	161		010.000.5703.00	2531000548	010.000.5703.00	SITAGLIPTINA/ METFORMINA	ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	3,240
45	167		2829	2531000856	010.000.2829.00	SULFACETAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SÓDICA 0.1 G ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	FCO15ML	386
46	168		4126	2531000858	010.000.4126.00	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	ENV1PZA	11,414
47	170		252	2531000338	010.000.0252.00	SUXAMETONIO, CLORURO DE (SUCCINILCOLINA) 40 MG/2ML. SOLUCIÓN INYECTABLE. ENVASE CON 5 ÁMPOLLETAS DE 2 ML.	ENV5AMP	2,871
48	173		5117	2531000874	010.000.5117.00	TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) SOLUCIÓN INYECTABLE. ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML.	ML	457
49	175		5191.00	2531000190	010.000.5191.00	TERLIPRESINA	FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML	3,555
50	176		1061	2531000070	010.000.1061.00	TESTOSTERONA	ENVASE COON UN FRASCO ÁMPULA	18
51	177		4407	2531000102	010.000.4407.00	TETRACAÍNA	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML	233
52	183		2263.00	2531000244	010.000.2263.00	TIOTROPIO, BROMURO DE CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS (REPUESTO)	4,117
53	184		2189.00	2531000890	010.000.2189.00	TOBRAMICINA	ENVASE CON	648
54	188		5436	2531000692	010.000.5436.00	TRETINOÍNA 10 MG.	100 CÁPSULAS	45



No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
18	67		1761	2531000642	010.000.1761.00	MERCAPTOPURINA	TABLETAS	
19	68		5384	2531000692	010.000.5384.00	MULTIVITAMINAS	ENVASE CON 20 GRAGEAS	900
20	75		010.000.6068.00	2531000454	010.000.6068.00	NINTEDANIB	UN FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML	73,737
21	77		4260	2531000718	010.000.4260.00	NISTATINA SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML.	ENVASE CON 60 CÁPSULAS	270
22	80		874	2531000724	874	NITROFURAZONA CUTÁNEA.POMADA.	ENVASE CON 85 G	4,035
23	81		569	2531000726	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIO	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 2 ML	1,355
24	82		3511	2531000082	010.000.3511.00	NORELGESTROMINA 6.00 MG ETINILESTRADIOL 0.60 MG.	ENVASE CON 3 PARCHES	2,016
25	87		4489	2531000738	010.000.4489.00	OLANZAPINA 10 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE.	ENVASE CON UN FRASCO DE ÁMPULA	1,262
26	94		040.000.4029.00	2531000062	040.000.4029.00	MORFINA	ENVASE CON 20 TABLETAS	691
27	95		1552	2531000748	010.000.1552.00	ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV30TAB	508
28	97		2626	2531000112	010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. 300 MG. GRAGEAS O TABLETAS.	ENVASE CON 20 GRAGEAS O	806
29	101		2199	2531000758	010.000.2199.00	OXIMETAZOLINA	ENVAS CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	1,877
30	102		2198	2531000758	010.000.2198.00	OXIMETAZOLINA	ENVASE GOTERO INTEGRAL CON 20 ML	2,652
31	104		4321	2531000160	010.000.4321.01	PALIVIZUMAB	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON DILUYENTE DE UN ML	707
32	106		4186	2531000128	010.000.4186.00	MESALAZINA 500 MG. GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. ENVASE CON 30 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE CON 30 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O DE TABLETAS LIBERACIÓN PROLONGADA.	605
33	108		4253	2531000688	010.000.4253.00	MOXIFLOXACINO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 160 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON BOLSA FLEXIBLE O FRASCO ÁMPULA CON 250 ML (400 MG).	ENV1ENV	2,142
34	111		1551	2531000748	010.000.1551.00	ORCIPRENALINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML.	ENV3AMP	2,467
35	115		5720.00	2531000764	010.000.5720.00	PARACETAMOL	ENVASE CON 1	74,868



No.	PDA.	CONTROLADOS FRACCIÓN	CLAVE SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
55	191		5255	2531000904	010.000.5255.00	CÁPSULAS TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	ENV6AMP	4,326
56	196		4409	2531000908	010.000.4409.00	TROPICAMIDA	ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	134
57	212		5317	2531000950	010.000.5317.00	VORICONAZOL 50 MG. TABLETAS. ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENVASE CON 14 TABLETAS	129
58	215		5483	2531000980	010.000.5483.00	ZUCLOPENTIXOL	ENVASE CON UNA AMPOLLETA	179
59	217		4122.00	2531000774	010.000.4122.00	PENTOXIFILINA	ENVASE CON 4 AMPOLLETAS CON 15 ML	904
60	218		3204	2531000608	040.000.3204.00	LEVOMEPRMAZINA	ENVASE CON 20 TABLETAS	5,974
61	220		4320	2531000160	010.000.4320.01	PALIVIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.5 ML (50 MG/0.5 ML)	590
62	226		2262.00	2531000244	010.000.2262.00	TIOTROPIO, BROMURO DE CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CÁPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	ENV30CAP	4,382
63	244		4376	2531000692	010.000.4376.00	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CÁPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG. RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCOFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ÁCIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSULFITO	ENV30TGC	14,403



No.	PDA.	CONTROLADOS: FRACCIÓN.	CLAVE: SAICA	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
						DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS.		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-021-2021

FICHAS TÉCNICAS.

MATERIAL DE CURACIÓN

REQ. 170/2021

No.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	060.016.0129	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, DE ACEITE MINERAL, NO PEGAJOSO, SIN SILICÓN, ES SOLUBLE EN AGUA Y NO AFECTA LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR, ÓXIDO DE ETILENO Y PLASMA, EVITA EL ENDURECIMIENTO DE LA CAJA, BRINDA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTRUMENTAL.	ENVASE DE 4 LITROS
2	4	060.016.SS01	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.	FRASCO SPRAY 400 ML
3	6	060.040.0014	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 14 G.	PIEZA
4	20	060.066.0500	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR.	ENV480ML.
5	34	060.064.SS10	SILICÓN PESADO Y LIGERO	JUEGO
6	36	060.088.0108	APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM.	ENV150PZA
7	39	060.088.0384	HIDROGEL TRANSPARENTE CON ESTRUCTURA AMORFO HIDROACTIVO QUE CONTIENE 70% DE AGUA DESTILADA, 25% PROPILENGLICOL, 3% DE ALGINATO DE SODIO, PRODUCTO ESTÉRIL EMPACADO EN AMPOLLETAS DE POLIETILENO BLANCO CON ACORDEÓN Y TAPON ROJO, MEDIDA 25 G.	CAJA CON 6 PIEZAS
8	54	060.088.0975	APOSITO DE MALLA FINA (44X36), IMPREGNADA CON PETROLATO BLANCO (VASELINA) Y TRIBROMOFENATO DE BISMUTO AL 3%. ESTÉRIL. MEDIDA 10 X 10 CM	ENVASE CON 12 PIEZAS
9	56	060.06601.SS01	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. POLVO, SOBRE CON 4 GR.	SOBRE 4 GR.
10	61	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOLECCIÓN DE ORINA. RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML. SISTEMA CERRADO.	PIEZA
11	66	060.113.0057	BARRA METÁLICA DE ERICK PARA FERULIZACIÓN INTERDENTARIA	ROLLO DE 1 METRO
12	70	060.125.2869	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM (N° 14).	ENVASE CON 1000 PIEZAS
13	72	060.130.0015	BOTA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MÍNIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA, CON DOS CINTAS DE SUJECCIÓN. DESECHABLE.	PAR
14	75	060.125.2844	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 32.0 X 62.0 X 12.0 CM (N° 17).	ENVASE CON 250 PIEZAS
15	84	060.164.4636	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN PEDIÁTRICO DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 10 FR.	PIEZA
16	95	060.166.1523	CATÉTERES URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIO PACO, LONGITUD: 24 CM CALIBRE: 5 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0586 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN).	PIEZA
17	96	060.166.1903	CATÉTERES VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATÉTER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA
18	190	060.233.0011	CONECTORES DE UNA VÍA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO.	PIEZA
19	191	060.233.0037	CONECTORES DE DOS VÍAS EN (Y). DE PLÁSTICO, DESECHABLE.	PIEZA
20	192	060.233.0052	CONECTORES DE UNA VÍA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	PIEZA
21	196	060.235.0019	COPAS PARA PIEZA DE MANO, DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO.	ENV12PZA
22	197	060.243.0019	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. NO. 4	ENVASE CON 5 PIEZAS
23	199	060.243.0043	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS NO. 4.	ENVASE CON 5 PIEZAS
24	223	060.345.0003	FILTRO DE PLÁSTICO DESECHABLE HIGROSCÓPICO PARA VENTILADOR AUTOMÁTICO	PIEZA
25	224	060.345.0149	EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS, PEDIÁTRICO. INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, UN CATÉTER DE DOBLE LÚMEN DE 8-10 FR, LONGITUD DE 130 A 150 MM CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS TIPO MAHURKAR	EQUIPO
26	230	060.345.2012	EQUIPOS. DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATÉTER DEL PACIENTE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU	EQUIPO



No.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	
27	240	060.125.0582	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	PZA10PZA
28	241	060.125.0590	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBOXIMETIL-CELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA ESTOMA GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO CON 25MM HASTA 60MM, SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DE ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	EQUIPO
29	242	060.040.0018	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 18 G.	PIEZA
30	244	060.125.3917	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	PIEZA
31	259	060.166.1911	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK, EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PIEZA
32	260	060.167.3049	CATÉTER URETERALES EN DOBLE "J" DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, ESTÉRILES. LONGITUD 15CM. CALIBRE 3FR.	PIEZA
33	266	060.167.BK01	BALON DE BAKRI, CONSTA DE: CATETER DE BALON DE 24 FR, LONGITUD DE 54 CM, LUZ INTERIOR CON ORIFICIOS LATERALES DISTALES, CAPACIDAD MAXIMA DE 500 ML.	PIEZA
34	286	060.182.0194	CEMENTOS IONÓMERO DE VIDRIO CON ALEACIÓN DE LIMADURA DE PLATA. POLVO 15G. SILICATO DE ALUMINIO 100%. LÍQUIDO 10 G. 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 45%. POLVO DE LIMADURA DE PLATA 17 G. PLATA 56 % ESTAÑO 29 % COBRE 15 %	ESTUCHE
35	288	060.182.1150	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	EST1JGO
36	291	060.182.1283	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES. 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR.	JUEGO.
37	292	060.182.SS14	CEMENTO DENTAL DE HIDRÓXIDO DE CALCIO. FRASCO CON POLVO DE 45G.	PIEZA
38	293	060.189.0023	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO.	PIEZA
39	299	060.203.0133	PERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR ANTIBIOTICO, SULFATO DE CALCIO SINTETICO AL 100% PURO, SIN ANTIBIOTICO, HEMIHDATADO GRADO MEDICO, PARA MEZCLAR CON HASTA TRES ANTIBIOTICOS Y ANTIMICOTICOS PRESENTACIÓN EN FORMA DE POLVO 5 CC	KIT
40	300	060.203.0134	PERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR ANTIBIOTICO, SULFATO DE CALCIO SINTETICO AL 100% PURO, SIN ANTIBIOTICO, HEMIHDATADO GRADO MEDICO, PARA MEZCLAR CON HASTA TRES ANTIBIOTICOS Y ANTIMICOTICOS PRESENTACIÓN EN FORMA DE POLVO 10 CC	KIT
41	301	060.203.0135	SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y B-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACELERADO Y CONTROLADO ZPC 5CC	KIT
42	302	060.203.0136	SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y B-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACELERADO Y CONTROLADO ZPC 10CC	KIT
43	304	060.203.0207	CINTAS TESTIGO DE 18 MM DE ANCHO X 60 M DE LARGO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION.	ROLLO
44	305	060.203.0298	CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACION CON GAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	ROLLO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-021-2021

No.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
45	306	060.203.0306	CINTAS PARA USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 1.25 CM.	CAJA CON 24 ROLLOS
46	307	060.203.0311	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN: PARA SONDAS FOLEY DE 12 A 30 FR	PIEZA
47	308	060.203.0313	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN: PARA CATÉTERES ARROW PICC & CVC (UNIVERSAL)	PIEZA
48	309	060.203.0315	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN: PARA EXTENSIONES Y TUBOS DE 1.5 A 4.5 MM DE DIÁMETRO	PIEZA
49	311	060.203.0397	CINTAS PARA USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM.	CAJA CON 12 ROLLOS
50	312	060.203.0405	CINTAS PARA USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 7.50 CM.	CAJA CON 4 ROLLOS
51	314	060.219.0068	REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR.	ENV100PZA
52	315	060.231.0001	BATA PARA PACIENTE, MANGA ABOMBADA, ESPALDA TOTALMENTE ABIERTA POR EL CENTRO, CON UN PAR DE CINTAS PARA EL CIERRE DE LA MISMA, CUELLO REDONDO, LARGO TOTAL DE LA BATA 142 X 137 CM, DE TELA NO TEJIDA SMS 100%, POLIPROPILENO DE 50 GMS, NO ESTÉRIL.	PIEZA
53	322	060.345.1352	EQUIPOS PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINIL (PVC), DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML, CAMARA Y TUBO DE CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.	EQUIPO
54	326	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA, CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 40 GRADOS DE TEMPERATURA; HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIAS TENSIOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO. DESECHABLE.	EQUIPO.
55	332	060.360.1071	KIT ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA PAPANICOLAOU, INCLUYE 1 ESPEJO VAGINAL DESECHABLE MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM, VALVA INFERIOR DE 12 CM, ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM, 1 ESPÁTULA DE AYRE DE MADERA INASTILLABLE, 1 CEPILLO CITOLOGICO, 1 PORTAOBJETOS, 1 PAR DE GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTROS ESTÉRILES DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO	EQUIPO
56	333	060.360.1072	KIT ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA PAPANICOLAOU, INCLUYE. 1 ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM, 1 ESPÁTULA DE AYRE, DE MADERA INASTILLABLE. 1 CEPILLO CITOLOGICO, 1 PORTAOBJETOS, 1 PAR DE GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTROS, ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑO CHICO	EQUIPO
57	334	060.371.1075	APOSITO BLANCO PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, CHICO. ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO, BLANCA, PRE HUMEDECIDA EN AGUA ESTÉRIL, DE 10 CM X 7.5 CM	PIEZA
58	346	060.431.0417	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 5.	PIEZA
59	351	060.431.0631	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2.	PIEZA
60	354	060.431.0672	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO, FORMA CONO INVERTIDO NO. 33 1/2.	PIEZA
61	356	060.431.SS02	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE CONO LARGO NO. 859-016.	PIEZA
62	357	060.431.SS03	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE DE BOLA NO.2.	PIEZA
63	362	060.431.SS10	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	PIEZA
64	367	060.431.SS17	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	PIEZA
65	369	060.125.0585	BOLSA DE 2 PIEZAS PARA COLOSTOMIA E ILEOSTOMIA ADULTO, DRENABLE, TRANSPARENTE, CONFORMADA POR 4 CAPAS DE PLASTICO CLORURO DE POLIETILENO TRATADO, ESTIRENO ACETATO DE VINILO, POLIVINILO DICLORURO, ANTI OLO, ETILENO ACETATO DE VINILO, CON ARO MOVIL Y CLIC AUDIBLE DE SEGURIDAD DE ENSAMBLE DE 60 MM, CON TELA NO TEJIDA DE POLIESTER EN CARA INTERNA, CON PINZA ADHERIBLE PARA CIERRE	PIEZA
66	370	060.125.2836	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 25 X 38 X 8 CM (N°15).	ENVASE CON 250 PIEZAS



REQ. 171/2021

No.	PDA.	CLAVE/SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	060.543.1161	GEL LUBRICANTE, INCOLORO, TRASLUCIDO, SOLUBLE EN AGUA, PARA PROCESOS DE CISTOSCOPIA E INSERCIÓN DE CATÉTERES URETRALES CON EFECTO ANESTÉSICO LOCAL Y ANTISEPTICO, JERINGA PRECARGADA CON 11 ML, PARA HOMBRE.	PZA
2	7	060.431.SS26	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NÚMERO 6.	PZA
3	9	060.431.SS29	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA, NO. 1/2.	PZA
4	11	060.431.SS32	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE LÁPIZ.	PZA
5	16	060.431.SS41	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, NO. 801.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PZA
6	17	060.431.SS42	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE CONO INVERTIDO, NO. 805.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PZA
7	19	060.431.SS44	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LÁPIZ, CORTA, NO. 858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PZA
8	22	060.435.0033	PIRFENIDOLA GEL, CADA 100 G DE GEL CONTIENE PIRFENIDOLA 8 G DIALIL OXIDO DE DISOLFURO MODIFICADO 0.016 G	TUBO CON 120GM
9	47	060.491.0018	INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS	BLOCK C/15 HOJAS
10	48	060.506.0720	INJERTO BIOLÓGICO MALLA LIOFIZADA PARA QUEMADURAS ESTÉRIL. TAMAÑO 7X20 CM	PZA
11	55	060.506.7202	INJERTO BIOLÓGICO PARA QUEMADURAS EN PIEL CUTÁNEA ESTÉRIL. TAMAÑO 7 X 20 CM2 CUTÁNEA (OASIS).	PZA
12	66	060.596.0129	EQUIPO. LÍQUIDO LUBRICANTE DE SILICÓN PARA JERINGA DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDOUTERINA	FRASCO GOTERO DE 3ML
13	67	060.597.103	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	ENVASE CON 50 PZA
14	68	060.597.3437	ACIDO GRABADOR PARA RESINAS, ACIDO FOSFORICO AL 34% O 37% PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA, JERINGA DE 3 ML.	PZA
15	69	060.597.456	ADHESIVO DENTAL UNIVERSAL PARA ADHESION DE RESINAS A ESMALTE Y DENTINA BOTELLA DE 4.5 ML O 6 ML.	PZA
16	71	060.597.SS02-1	RESINA HIBRIDA FOTOPOLIMERISABLE, 10 O 20 COMPULES, DE 0.25 GR. ESTUCHE O BOLSA.	ESTUCHE O BOLSA
17	72	060.597.SS02-2	PISTOLA DISPENSADORA PARA APLICACION DE RESINA EN PRESENTACION DE COMPULES.	PZA
18	76	060.602.1418	MALLA SUAVE, DE DOS CAPAS, NO REABSORBIBLE, FORMADA POR UNA CARA MICROPOROSA DE POLITETRAFLUORETENO EXPANDIDO Y UNA CARA MICROPOROSA DE POLIPROPILENO, FORMA OVALADA O REDONDA, ESTÉRIL, TAMAÑO 14 X 18 CM.	PZA
19	77	060.602.2025	MALLA SUAVE, DE DOS CAPAS, NO REABSORBIBLE, FORMADA POR UNA CARA MICROPOROSA DE POLITETRAFLUORETILENO EXPANDIDO Y UNA CARA MICROPOROSA DE POLIPROPILENO, FORMA OVALADA O REDONDA, ESTÉRIL TAMAÑO 20 X 25 CM	PZA
20	79	060.603.0071	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO-ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMÉTIL CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, PLANA RECORTABLE DE 10-55MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUJECION DE CINTURON	PZA
21	83	060.621.0485	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLOTICO DEL #3, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA
22	90	060.621.2515	MASCARILLA LARÍNGEA, DISPOSITIVO SUPRAGLOTICO DEL # 2.5, FABRICADA EN SILICONA, TUBO CURVO CON MASCARILLA ELÍPTICA A NIVEL DISTAL CON CONTORNO INFLABLE, INDICADOR DE POSICIÓN, LÍNEA DE INFLADO CON GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE EN EL EXTREMO PROXIMAL, CONECTOR DE 15 MM.	PZA
23	92	060.622.0010	ALGINATO PARA USO DENTAL	ENVASE CON 450 GR
24	93	060.623.0019	CÁPSULA CON PERDIGÓN METÁLICO PARA AMALGAMADOR ELÉCTRICO. DE ACUERDO AL OFICIO SSDF/0756/09, EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DEL D.F. DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA EN RESPECTO A LA INICIATIVA GLOBAL PARA LA SUSTITUCION DE INSUMOS MEDICOS QUE CONTIENEN MERCURIO SE SUSPENDE EL ABASTO DE LA PRESENTE CLAVE	PZA
25	98	060.693.0014	PARAFINA CON PUNTO DE FUSIÓN DE 40 °C A 51 °C. BLOQUE DE 3 A 10 K O GRANULADA CON PUNTO DE FUSION 40°C A 49°C	CAJA CON 6 BOLSAS DE 454 GR GRADO MÉDICO
26	105	060.711.0046	TESTIGOS CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR.	CAJA CON 100 PZA
27	106	060.711.0087	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILLUS SUBTILIS, 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO. 1 TIRA DE CINTA TESTIGO SENSIBLE	ENVASE CON 50 PZA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001122-021-2021

No.	PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			AL CALOR. 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE $55^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.	
28	107	060.711.0095	TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILO ESTEROTERMÓFILOS. 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO. 1 CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR. 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE $120^{\circ}\text{C} - 121^{\circ}\text{C}$.	ENVASE CON 50 UNIDADES
29	108	060.749.0703	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS.	FRASCO CON 200 GR
30	110	060.749.SS02	PASTA PASTA PARA PULIR AMALGAMA.	FRASCO CON 200 GR
31	115	060.771.0068	RASTRILLOS DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 DE LONGITUD CON BORDE LISO BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM. MANGO RÍGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE DESECHABLES	PZA
32	125	060.833.0361	SOLUCIÓN ESTÉRIL ELASTO-VISCOSA PARA APLICACIÓN INTRAARTICULAR, CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10 MG.	CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2ML
33	165	060.841.4231	SUTURA CATGUT SIMPLE SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 135-150 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 2-0.	CAJA CON 12 PZA
34	179	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. ANCHO 5.00 CM.	ENVASE CON 6 PZA
35	180	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.	ENVASE CON 4 PZA
36	181	060.879.A150	TERMISTOR CORPORAL PARA MEDICIÓN AXILAR	PZA
37	190	060.910.0011	EYECTORES PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE.	ENV100PZA
38	205	060.537.0048	JABÓN NEUTRO, PASTILLA DE 100 G.	PZA
39	209	060.431.SS21	FRESA DE CARBURO FORMA REDONDA ALTA VELOCIDAD #4	PZA
40	210	060.431.SS38	FRESA DE ALTA VELOCIDAD DE 23 MM DE LONGITUD, PARA SECCIONAR TERCEROS MOLARES, CON UNA PARTE ACTIVA DE ACERO INOXIDABLE DE CARBONATO DE TUNGSTENO Y UNA PARTE ACTIVA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PUNTA DE 0.8 MM DE DIÁMETRO.	PZA
41	219	060.ARC.0010	ARCO DE YOUNG PORTA DIQUE, DE PLÁSTICO	PZA
42	223	060.HC01.SS02	HIDRÓXIDO DE CALCIO BASE Y CATALIZADOR JUEGO	ESTUCHE CON UN JUEGO
43	229	130.258.0640	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. EXTRAGRANDE.	PZA

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS





CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-358-2021

ANEXO 2
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS

REQ.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
170/2021	060.182.1283	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES. 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR.	JUEGO.	NEW STYLE	499.23
171/2021	060.431.SS44	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, NO.858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PZA	MDT	14.31
171/2021	060.597.103	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	ENVASE CON 50 PZA	PREMIUM	38.71

SE ADJUDICA CON UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$11,020.81 (ONCE MIL VEINTE PESOS 81/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$110,208.12 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 12/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.

4

3

1

ANEXO 3

SAICA

L

✓

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCMDX-DGAF-358-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RFC	MME 070126 FLA
DIRECCION	PLAYA LANGOSTA NO. 24, COL. REFORMA IZTACIHUATL NORTE, C.P. 08810, DEL. IZTACALCO, MEXICO, D.F.
TELEFONO	55793692
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCA VEGA MARIN Y/O BERENICE GRACIELA NUÑEZ MARIN, ADA LILIA AGUILAR BENITEZ

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	MONTO MAXIMO \$110,208.12
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	170/2021 Y 171/2021
AREA REQUIRIENTE	DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA
FUNDAMENTO LEGAL	134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCION II, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA JARDÍN No. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX.
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
19	060.431.SS44, FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, No.858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1	\$14.31	\$14.31
67	060.597.103, PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	\$38.71	\$38.71
291	060.182.1283, CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES. 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR.	Juego.	1	\$499.23	\$499.23
(SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 61/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$552.25
				I.V.A.	\$88.36
				TOTAL	\$640.61

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. OSWALDO JACOBO RAMIREZ	MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA	NOMBRE:
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCMDX-DGAF-358-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
MAINEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

RFC

MME 070126 FLA

DIRECCION

PLAYA LANGOSTA NO. 24, COL. REFORMA
IZTACIHUATL NORTE, C.P. 08810, DEL.
IZTACALCO, MEXICO, D.F.

TELEFONO

55793692

REPRESENTANTE LEGAL

FRANCISCA VEGA MARIN Y/O BERENICE
GRACIELA NUÑEZ MARIN, ADA LILIA AGUILAR
BENITEZ

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

MONTO MAXIMO \$110,208.12

L.A.B.D.

REQUISICION No.

170/2021 Y 171/2021

AREA REQUIRIENTE

DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE
SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA

FUNDAMENTO LEGAL

134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A),
28, 30 FRACCION II, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63
FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACEN CENTRAL DE LA
SECRETARIA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MEXICO,
UBICADO EN AVENIDA
JARDIN No. 356, COLONIA
DEL GAS, ALCALDIA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CDMX.

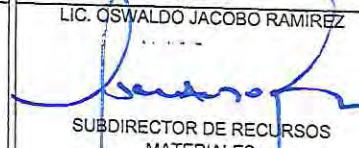
HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MEXICO/SECRETARIA DE
SALUD

19	060.431.SS44, FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, No.858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	1-11-21 31-12-21	
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
67	060.597.103, PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO. ENVASE CON 50 PIEZAS		
67.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
291	060.182.1283, CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES. 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR. Juego.		
291.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. OSWALDO JACOBO RAMIREZ  SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ MTRO. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE: 
---	---	--	---

ANEXO 4

1.5 FORMATO PARA
REPORTE DE
INCIDENTES Y/O
DESVIACIONES EN LA
CALIDAD DE LOS
INSUMOS PARA LA
SALUD





ANEXO 1.5

FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA
LA SALUD.

UNIDAD HOSPITALARIA:	(1)		
SERVICIO:	(2)		
FECHA:	(3)	FOLIO:	(4)
DATOS DE QUIEN ELABORA EL REPORTE			
NOMBRE COMPLETO	(5)		
CARGO:	(6)		
E-MAIL:	(7)		
TELÉFONO DE CONTACTO:	(8)		
DATOS DEL INSUMO PARA LA SALUD			
TIPO DE REPORTE	(9) INCIDENTE ADVERSO () MALA CALIDAD ()		
Clave SAICA	(10)		
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	(11)		
MARCA	(12)		
ABASTECIDO POR:	(13)		
FECHA DE CADUCIDAD	(14)		
LOTE	(15)		
PAÍS DE FABRICACIÓN	(16)		
CANTIDAD DE PIEZAS DEFECTUOSAS	(17)	MUESTRA ADJUNTA Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:	(18) SI () NO ()
EL INSUMO CAUSO ALGÚN DAÑO EN EL PACIENTE			
(19) SI: ()			
INTERVENCIÓN MÉDICA ()	DAÑO INDIRECTO ()		
DEFICIENCIA PERMANENTE DE UNA FUNCIÓN CORPORAL ()	DAÑO O MUERTE FETAL ()		
INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ()	HOSPITALIZACIÓN ()		
DAÑO PERMANENTE A UNA ESTRUCTURA CORPORAL ()	(20)		
OTROS, ESPECIFIQUE:			
NO: ()			
(21) ¿EL INSUMO FUE REPORTADO A OTRA AUTORIDAD? () NO () SI			
CUAL (ESPECIFIQUE):			
OBSERVACIONES:			

VO. BO. DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE

NOMBRE DEL DIRECTOR: (22)	FECHA: (23)
FIRMA: (24)	



INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN CONCISA RESPECTO A LOS INSUMOS PARA LA SALUD REPORTADOS POR MALA CALIDAD, LO CUAL PERMITIRÁ INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA SU CONCLUSIÓN.

"FORMATO PARA REPORTE DE INCIDENTES Y/O DESVIACIONES EN LA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE ELABORA EL REPORTE.
2. NOMBRE DEL SERVICIO QUE IDENTIFICA Y ELABORA EL REPORTE.
3. FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE.
4. FOLIO: EL NÚMERO DE FOLIO SERÁ ASIGNADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS UNA VEZ RECIBIDO EL REPORTE.
5. NOMBRE COMPLETO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
6. CARGO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
7. CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
8. NÚMERO TELEFÓNICO DE QUIEN ELABORA EL REPORTE.
9. INDICAR CON UNA "X" SI SE TRATA DE INCIDENTE ADVERSO O MALA CALIDAD DEL INSUMO.
10. ANOTAR CLAVE SAICA DEL INSUMO REPORTADO.
11. DESCRIPCIÓN DEL INSUMO PARA LA SALUD TAL Y COMO ESTA EN SAICA.
12. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
13. NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE BASTECE EL INSUMO PARA LA SALUD.
14. INDICAR FECHA DE CADUCIDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA IMPRESA EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.
15. EL NÚMERO DE LOTE, SE ENCUENTRA IMPRESO EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.
16. INDICAR EL PAÍS DE FABRICACIÓN.
17. SE DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE PIEZAS DETECTADAS DEFECTUOSAS (1, 2, 3, ETC.).
18. ADJUNTAR MUESTRA FÍSICA DEL INSUMO Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O CANJE CON EL PROVEEDOR.
19. SEÑALAR SI EL INSUMO PARA LA SALUD CAUSO ALGÚN DAÑO EN EL PACIENTE Y EN QUÉ CONSISTIÓ.
20. EN ESTE NUMERAL LA UNIDAD HOSPITALARIA DEBERÁ INDICAR ESPECIFICAR LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON EL USO DEL INSUMO.
21. SEÑALAR SI LA PROBLEMÁTICA FUE REPORTADA A OTRA AUTORIDAD (COFEPRIS, CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y/O TECNOVIGILANCIA).
22. SE DEBERÁ ANOTAR NOMBRE COMPLETO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.
23. FECHA EN QUE SE ENVÍA EL REPORTE.
24. FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL HOSPITAL.

ANEXO 5

ANEXO 1.6

SEGUIMIENTO A

REPORTE DE

INSUMOS PARA LA

SALUD

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'L' shape with a small loop at the top.



ANEXO 1.6

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

Datos del Proveedor			
Proveedor:	(1)		
Folio de reporte:	(2)		
Fecha:	(3)		
Tiempo estimado de respuesta	(4)		
Datos del Fabricante			
Marca:	(5)		
Descripción:	(6)		
Modelo, presentación y/o código:	(7)		
Lote o número de Serie:	(8)		
Respuesta mediante: (9)			
Dictamen Técnico: ()	Alerta Sanitaria: ()	Otro:	
Resultado de la investigación: (10)			
Uso indebido: ()	IPS dañado: ()	IPS no cumple con especificaciones de calidad ()	
Acciones aplicadas (11)			
Preventiva:		Correctiva:	
() Capacitación	() Asesoría constante	() Cambio físico	() Cambio de marca
Comentarios:			
Destino final del Insumo para la Salud (12)			
Retiro ()		Canje ()	
observaciones:			
Fecha de inicio de reporte: (13)		Fecha de Conclusión: (14)	Días totales: (15)

(16)

Nombre y firma del proveedor

(17)

Nombre y Firma representante de la Dirección de
Medicamentos, Tecnología e Insumos